

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 6 de marzo de 2017

Señores Accionistas:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución No 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías del 18 de septiembre de 1992, cúmplame el presentar mi informe de comisario por el Ejercicio Económico cortado al 31 de diciembre de 2016, de la compañía **Provisión y Suministros Provisum S.A.**

Dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones las he cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales estatutarias, y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la junta general de accionistas, por lo tanto no tengo ninguna observación más que efectuar sobre su gestión.

Que los libros de actas, expedientes de actas, acciones y accionistas, talonarios de acciones, diario general, así como los comprobantes contables, son llevados y conservados de conformidad con la ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.

Cabe informar que la empresa se encuentra en un proceso de cierre.

Que las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

Atentamente,



Ing. Walter Córdova V.

Comisario